

ACTA DEFINITIVA NÚMERO CIENTO NOVENTA (190) DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO (26/11/2008) DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA.

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil ocho, siendo las trece horas treinta minutos, en el edificio sede del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha.
2. Dictamen Tribunal Evaluador Concurso Ayudante Alumno categoría ad-honorem en asignatura "Sociología General" (Expte. 6790/08 A 13)
3. Dictamen Tribunal Evaluador Concurso Ayudante Alumno categoría ad-honorem en asignatura "Sociedad y Cultura" (Expte. 6790/08 A 12)
4. Dictamen Tribunal Evaluador Concurso Ayudante Alumno categoría ad-honorem en asignatura "Seminario sobre el Pensamiento Social Latinoamericano" (Expte. 6790/08 A 09)
5. Protocolo de Trabajo entre la Universidad Nacional de Villa María y el "Instituto de Educación Superior del Centro de la República"
6. Renovación de Designaciones Interinas Ciclo Lectivo 2009
7. Resolución de Decano del I.A.P.C.S. N° 201/2008 mediante la cual se designa al Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado del alumno Emilio Carlos FORQUERA, cursante de la Lic. En Desarrollo Local Regional, titulado "¿Urbanización sobre suelos productivos? El caso de la localidad de Cinco Saltos, dirigido por la Arquitecta Mónica Elisa SÁNCHEZ.

Previo espera reglamentaria, e informe por secretaría sobre la presencia de seis (6) Consejeros y existiendo quórum suficiente para deliberar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11° inc. d) del Estatuto General de la Universidad, quien preside esta sesión, Abogado Aldo PAREDES, Decano del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, da por iniciada esta reunión.

Se encuentran presentes los Consejeros que firman en la copia del ANEXO del Acta Sintética que se adjunta a la presente.

Acta Definitiva N° 190/08 (26/11/08)

Así mismo se encuentra presente la Secretaría Académica del IAPCS, Cta. Gloria LICERA.

Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha". Se resuelve por unanimidad designar a los Consejeros Sergio MUGICA y Adalberto Darío PONCIO

Segundo Punto del orden del día que dice: Dictamen Tribunal Evaluador Concurso Ayudante Alumno categoría ad-honorem en asignatura "Sociología General" (Expte. 6790/08 A 13)
Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza

Tercer Punto del orden del día que dice: Dictamen Tribunal Evaluador Concurso Ayudante Alumno categoría ad-honorem en asignatura "Sociedad y Cultura" (Expte. 6790/08 A 12)
Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza

Cuarto Punto del orden del día que dice: Dictamen Tribunal Evaluador Concurso Ayudante Alumno categoría ad-honorem en asignatura "Seminario sobre el Pensamiento Social Latinoamericano" (Expte. 6790/08 A 09)
Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza

Quinto Punto del orden del día que dice: Protocolo de Trabajo entre la Universidad Nacional de Villa María y el "Instituto de Educación Superior del Centro de la República"
Por unanimidad se resuelve la constitución en Comisión a los fines del tratamiento de este tema resolviéndose por unanimidad Ratificar la suscripción del Convenio y en consecuencia la ampliación de requisitos de ingreso a la Lic. en Ciencias de la Comunicación con requisitos especiales de Ingreso.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

Aprobar la suscripción del Protocolo de Trabajo entre la Universidad Nacional de Villa María y el "Instituto de Educación Superior del Centro de la República" por el que se amplía los requisitos de ingreso a la Lic. en Ciencias de la Comunicación con requisitos especiales de Ingreso

Acta Definitiva N° 130/08 (26/11/08)



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

ARTÍCULO 2°.-

Habilitar el procedimiento necesario para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del mencionado protocolo.

ARTÍCULO 3°.-

Acompañar, como Anexo 1 de la presente Resolución, el Plan de Estudios Correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-

Regístrese, Comuníquese, Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 166/2008

Por secretaría se deja constancia que el Anexo referido en la Resolución transcrita obra glosada en el Protocolo de Resoluciones correspondiente.

Sexto Punto del orden del día que dice: Renovación de Designaciones Interinas Ciclo Lectivo 2009

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza

Por Secretaría se deja constancia que siendo las 13:50 hs se hace presente el Consejero Omar BARBERIS continuando la reunión con siete (7) consejeros presentes.

Séptimo Punto del orden del día que dice: Resolución de Decano del I.A.P.C.S. N° 201/2008 mediante la cual se designa al Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado del alumno Emilio Carlos FORQUERA, cursante de la Lic. En Desarrollo Local Regional, titulado "¿Urbanización sobre suelos productivos? El caso de la localidad de Cinco Saltos, dirigido por la Arquitecta Mónica Elisa SÁNCHEZ.

Por unanimidad se resuelve la aprobación del Tribunal designado.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

APROBAR la designación de los docentes que tendrán a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado presentado por el alumno Emilio Carlos FORQUERA, Erg. N° 5115; DNI 28.443.477 dirigido por la Arq. Mónica Elisa Sánchez y titulado

Acta Definitiva N° 190/08 (26/11/08)



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

"¿Urbanización sobre suelos productivos? El caso de la localidad de Cinco Saltos",
según se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

Profesor Carlos María LUCCA (D.N.I. 14.218.620)

Profesora Estela PEDRAZA (D.N.I. 11.050.425)

Profesora Silvana LÓPEZ (D.N.I. 17.799.851)

Miembros Suplentes:

Profesor Gustavo ZILCCHI (D.N.I. 8.277.427)

Profesor Carlos SEGGIARO (D.N.I. 12.489.471)

ARTÍCULO 2º: -

Regístrese. Comuníquese. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 167/2008

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE SESIÓN



Abog. ALDO MANUEL PIROBES
DETUNO
Instituto Argentino de Profesores
de Ciencias Exactas y F.M.M.

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	TEL.	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
AHUMADA, Jorge Nelson	12.808.788	Profesor	jahumada_04@yahoo.com.ar jahumada05@gmail.com	0351-4894166	13:30			
ALTAMIRANO, Yanina	30693002	Estudiantil	nini_altamirano@yahoo.com.ar la_junina200@hotmail.com.ar	154255795	13:30			
ANDREIS, Julio Mariano	31.978.553	Estudiantil	marianoandreis@yahoo.com.ar marianoandreis@hotmail.com	03532-491174 03532-15404506				Licencia hasta el 31/12/08 RCD 118/08
BARBERIS, Omar Eduardo	10.046.050	Profesor	barberis7@utopias.com	0351-156503319	13:30			
DE LA IGLESIA, Eliana Jésica	29.182.673	Egresados	elijanadelaiglesia@hotmail.com	4525944 - 154112416 4913321				Licencia hasta el 31/12/08 RCD 038/08
GILL, Carla Yanina	24.919.049	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	carlagil75@hotmail.com					
GÓMEZ, Virginia Soledad	31.300.456	Estudiantil	virginia850@hotmail.com	4531873 - 154251025				
MUGICA, Sergio Luis	12032045	Egresados	smugica@arnet.com.ar	4531347 - 154122120	13:30			
NEGRETTI, Luis Alberto	23.848.883	Auxiliar	luis_negretti@hotmail.com	4610052 / 4539112 / 154069474				
PAREDES, Aldo Manuel	6.607.360	Director	aldoparedes@argentina.com aldoparedes@hotmail.com	154061859	13:30			
PONCIO, Adalberto Darío	13.571.133	Profesor	dponcio@univm.edu.ar	4520030 / 154084915	13:30			
TAMAGNO, Mario Raúl	13.154.008	Profesor	poncioeducaciones@arnet.com.ar concepciontamagno@arnet.com.ar	156559361 / 4531236	13:30			

"Secretaría académica I.A.P.C.S." <academica@ics.unvm.edu.ar>
 Jueves, 12 de Febrero de 2009 12:13 p.m.
 TAMAGNO Mario <mariotamagno@hotmail.com>; "Secretaría Académica IAPCS"
 <academica@ics.unvm.edu.ar>; PONCIO Dario <ponciosoluciones@amtel.com.ar>; "PONCIO Dario"
 <poncio@unvm.edu.ar>; "PAREDES Aldo" <aldoparedes@argentina.com>; "NEGRETTI Luis"
 <luis_negretti@hotmail.com>; "Mugica Sergio" <smugica@amtel.com.ar>; "MONTES Marcelo"
 <smontes@unvm.edu.ar>; "LICERA Gloria" <glicera_unvm@yahoo.com.ar>; "Gómez Virginia"
 <virginia850@hotmail.com>; "GILL Carla" <carlagill75@hotmail.com>; "CONCI-TAMAGNO"
 <conci@unvm.edu.ar>; "BARBERIS Omar" <barberis7@tutopia.com>; "BARBERIS Omar"
 <mail.altamirano@yahoo.com.ar>; "AHUMADA Jorge" <la_juanita200@hotmail.com>; "ALTAMIRANO Yanina"
 <ahumada06@gmail.com>; "ANDREIS Julio M" <marianoandreis@yahoo.com.ar>; "ANDREIS Mariano"
 <maianoandreis@hotmail.com>; "DE LA IGLESIA Eliana" <eliana@delaglesia@hotmail.com>
 Actas Definitiva 189/08 - 190/08 - 191/08
 Actas definitivas 189/08 - 190/08 - 191/08

Desejeros:

En presente, y por indicación del Sr. Decano del I.A.P.C.S., se adjunta al presente Actas
 de referencia en el Asunto.
 a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por
 interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en
 Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su
 envío que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán
 definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se
 vencido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el
 acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 Inc. "b" Res. C.S.

Para determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo
 que el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde
 Informática de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como
 versión y como texto auténtico."*

Quisiera, saludamos a Uds. muy atte.

Mvarez